



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 2134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°341/2025

Hasenkamp, 15 de septiembre 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para Obra Eulogio Acosta (consorcio);

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de treinta millones ochocientos treinta y siete mil ciento nueve (\$30.837.109,00) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 34/2025 hasta las 11:00hs. del día 22 de septiembre de 2025 en la Municipalidad de Hasenkamp con destino a la adquisición de materiales para Obra Eulogio Acosta (consorcio).-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$30.837.109.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 07 Función 40.-

Art.4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art.5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 34/2025 a las siguientes firmas comerciales: Acevedo Marcelo Alcides y Rausch Pablo javier Sociedad Simple; Cavenaghi Rubén y Otros; Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda.; Cerrito Materiales S.A.S; Córdoba Marcelo Hector Agustin; ADER S.A.; Constructora Hasenkamp S.A.; y Rabbia Ariadna Antonella.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal